

Madrid, a 21 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En fecha 20 de junio de 2018, en el domicilio social de la Sociedad, con presencia del Asesor Registrado de la Sociedad, Armabex Asesores Registrados S.L y representado el 100% de las acciones en las que se divide el capital social, tuvo lugar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en la que se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos contenidos en el orden del día:

Primero.- Aprobación de un aumento de capital por la cantidad de un millón trescientos cuarenta y un mil quinientos treinta y cuatro euros (1.341.534,00 euros) mediante la emisión de acciones de igual clase y serie a su valor nominal de 1 euro/acción, como consecuencia de la capitalización de parte de los beneficios del ejercicio 2017 con el fin de repartir el dividendo en especie en forma de acciones de la Compañía, liberadas a su valor nominal, en proporción a prorrata del valor nominal, acordado en la Junta General Ordinaria de 28 de mayo de 2018. La cifra final de capital social tras la ampliación de capital queda en treinta y tres millones sesenta mil euros (33.060.000,00 euros).

Segundo.- Aprobación de la modificación del artículo 6 de los estatutos sociales referente a "Capital Social y Acciones", con el fin de adaptar la cifra de capital social a la cifra resultante tras la Ampliación de Capital referida en el punto anterior.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para que realice todos los asuntos administrativos y legales necesarios para llevar a término la Ampliación de Capital, y para que a su vez autorice a quien considere oportuno.

Cuarto.- Aprobación de la no renovación en el cargo de auditor de cuentas de la Sociedad, del actual auditor de cuentas de la Sociedad, la mercantil “Price WaterHouse Coopers”.

Quinto .- Aprobación del nombramiento de la mercantil “Grant Thornton” en el cargo de auditor de cuentas de la Sociedad durante cinco ejercicios, incluido el presente ejercicio 2018, es decir, para que debidamente audite las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Formalización de acuerdos y delegación de facultades.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Atentamente,

JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A.

D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri.

Consejero Delegado.